

# BASES DE PESCA TEMPORADA 2010

## CLUB NAUTICO SANTA POLA

### GENERALES

**Art.1:** Todos los participantes aceptarán desde el momento de su inscripción estas bases, sin excepción alguna; debiendo actuar con respeto a los principios de compañerismo, deportividad y buena fe.

**Art.2:** Podrán participar todas las embarcaciones del C.N.S.P. o que sean invitadas por la Sección de Pesca.

**Art. 3:** Las bases publicadas para cada concurso se establecen como norma.

**Art.4:** La inscripción será única por embarcación. La participación en el concurso es de exclusiva responsabilidad de los participantes, no responsabilizándose la entidad organizadora, patrocinadora o cualquier persona involucrada por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acontecer como consecuencia de la participación en el Campeonato de una tripulación. Será responsabilidad del patrón de cada embarcación que su embarcación esté en posesión de toda su documentación al día, los certificados de la Autoridad de Marina y el Seguro de Responsabilidad Civil en vigor.

En caso de sustitución de la misma lo tendrá que autorizar el Comité de Competición.

**Art. 5:** La inscripción se podrá realizar en las oficinas del Club o a través de la página web. Si por cualquier motivo no diera tiempo a inscribirse, la hora límite será la de la reunión de patrones, dirigiéndose al responsable de la organización para cada concurso. La reunión se realizará media hora antes del comienzo de cada convocatoria, el lugar se dará a conocer en las bases de cada concurso.

**Art. 6:** Los derechos de inscripción para la liga de esta temporada se establecen en 10 € por concurso, por cada tripulante hasta cuatro.

Los derechos de inscripción de Concurso Anual de Pieza Mayor se establecen en treinta euros por embarcación, que no participe en la liga.

**Art. 7:** El número máximo de tripulantes por embarcación, incluido el patrón, será la que tenga el despacho del barco. Todos los tripulantes se consideran como pescadores a efectos de clasificación. En el concurso anual de pieza mayor el número será libre.

Se establece un mínimo de dos tripulantes por embarcación para todos los concursos.

**Art. 8:** La Sección de Pesca se reserva la posibilidad de suspender cada concurso por causas de fuerza mayor, antes o durante el mismo, avisando a todas las tripulaciones en el menor tiempo posible. Si fuera por mal tiempo se intentaría cambiar la zona por otra con mayor resguardo. Si la suspensión fuese definitiva, los derechos abonados servirán para participar en otro concurso de la liga.

**Art. 9:** Cualquier participante que sufra avería, realice salvamento o se encuentre en alguna situación similar, que le impida cumplir con el horario previsto, lo pondrá en conocimiento del Comité de Competición o de cualquier miembro de la Sección de Pesca, quien le dará las instrucciones pertinentes.

**Art. 10:** Solo serán válidas las capturas, cuya tamaño supere las tallas mínimas establecidas en la tabla de puntuación adjunta a estas bases. Las Capturas deberán estar en perfecto estado de conservación y no deben haber sido manipuladas. El comité de pesaje se reserva el

derecho de invalidar aquellas piezas que considere no aptas para el pesaje.

**Art. 11:** El pesaje comenzará tal y como se indica en las bases de cada concurso. El pesaje se realizará por miembros del Comité de Competición.

**Art. 12:** Las reclamaciones se comunicarán por escrito antes de finalizar el plazo de 1 hora a partir de la finalización del pesaje. Las reclamaciones se efectuarán por escrito dirigidas al presidente de la Sección de pesca, el cual designará a tres miembros de la Junta de Pesca y en el plazo máximo de 7 días desde la fecha del concurso, tendrán que haber decidido el resultado de la reclamación, que será entregado por escrito al que ha efectuado la reclamación.

El Comité podrá actuar de oficio o a instancia de las partes, siendo sus resoluciones definitivas.

Los participantes se comprometen a no acudir a ninguna otra instancia de la justicia deportiva u ordinaria.

**Art.13:** Todos los participantes deberán tener la licencia federativa en curso antes de la señal de inicio de cada concurso. Esta se puede solicitar en las oficinas del Club. Además de esta, la de Pesca Marítima Recreativa de Superficie de la Generalitat Valenciana. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma. El Comité de Competición podrá solicitarla en cualquier momento.

**Art. 14:** El Comité de Competición se reserva el derecho a revisar cualquier embarcación si lo considera oportuno.

**Art. 15:** La Sección de Pesca se compromete a estudiar cualquier propuesta de subvención a todo aquel patrón del Club que participe en la liga de pesca 2010, y que quiera participar en algún concurso externo a este Club.

**Art. 16:** La Sección de Pesca se reserva el derecho a modificar, añadir, reducir e interpretar las presentes bases, incluso durante el transcurso de la competición, así como descalificar para un concurso o para toda la temporada a quien incurra gravemente en el desarrollo de este deporte o en un artículo de las presentes bases.

### MODALIDADES ESPECIFICAS

#### VOLANTIN

**Art. 17:** La zona de pesca vendrá dada por una distancia de una milla de radio a unas coordenadas que se conocerán en el anuncio de cada convocatoria. Habrá ocho puntos predeterminados, el lugar se sabrá por sorteo en la reunión de patrones.

**Art. 18:** El inicio y el final del concurso se avisará por la emisora en el canal 72. La salida a la zona de pesca se realizará en flota desde la bocana del puerto. Los barcos que desarrollen una velocidad de crucero menor de ocho nudos, se les notificará en el anuncio la bonificación de tiempo para salir, dependiendo de la distancia a la zona.

**Art. 19:** La puntuación válida es la totalidad de la embarcación, indistintamente del número de tripulantes inscritos.

**Art. 20:** La acción de pesca se realizará obligatoriamente con volantín o caña con carrete manual no eléctrico. El número máximo de cañas por embarcación es de cuatro, indistintamente el número de tripulantes inscritos por embarcación. El bajo de volantín tendrá un máximo de tres anzuelos y será plomado.

**Art. 21:** No se permitirá el brumeo ni el anguado.

**Art. 22:** Las líneas de pesca solo podrán estar en el agua en el momento que el barco esté debidamente fondeado, debiendo respetar una distancia mínima de treinta metros con respecto a las demás embarcaciones ya fondeadas.

#### **CURRICAN**

**Art. 23:** La distancia máxima de la zona de pesca estará indicada en las bases de cada concurso.

**Art. 24:** El horario de cada concurso será el que indique la convocatoria. El reloj de referencia donde se fichará tanto a la salida como a la llegada, será el de marinería.

**Art. 25:** La puntuación válida es la totalidad de la embarcación, indistintamente del número de tripulantes inscritos.

**Art. 26:** Las embarcaciones deberán estar continuamente navegando con el motor embragado, no se permiten paradas salvo para el gancho. La acción de los señuelos vendrá dada exclusivamente por el movimiento del motor del barco, no por acción manual.

**Art. 27:** La pesca se realizará con caña y carrete manual, no eléctrico o línea de mano. Con un máximo de dos cañas o líneas de mano por licencia y un tope para el barco de siete. Estos aparejos irán provistos de un solo señuelo con muerte. No se permite cebo natural.

#### **PIEZA MAYOR ANUAL**

**Art. 28:** La fecha de inicio es el 31 de Enero del 2010 y de final el 12 de Diciembre del 2010.

**Art. 29:** Podrá participar todo barco del C.N.S.P. que tenga su base en este Club. Se inscribirán automáticamente todas las embarcaciones que participen en un mínimo de cinco concursos de la liga. En caso contrario deberá abonar la diferencia de 30 euros. En caso de no hacer efectivo el pago de la inscripción, dicha embarcación quedará automáticamente descalificada del concurso anual pieza mayor 2009.

**Art. 30:** Toda aquella embarcación que se inscriba en el concurso anual de pieza mayor, no podrá presentar una captura hasta pasados 5 días de formalizar su inscripción. Los inscritos automáticamente por participar en la liga de pesca 2009, no podrán presentar una captura hasta pasados cinco días de la fecha del primer concurso en el que participo.

Las capturas se entregarán a marinería para su pesada por el contra maestre, marinero del Club, Director Deportivo o un miembro de la Sección de Pesca. Siendo devuelta a continuación. A la captura se le realizará una fotografía y se rellenará el parte de captura que será firmado por la persona que realiza la pesada y por el que la presenta. Este parte de captura se encuentra en el pañol de pesca.

No son válidas las capturas realizadas durante la participación en otros concursos organizados por el Club Náutico de Santa Pola u otras organizaciones.

La clasificación será expuesta en el tablón de anuncios de pesca, con el peso, nombre del barco y la fecha.

#### **PUNTUACIONES Y PREMIOS**

**Art. 31:** El formato de puntuación para la clasificación general de la liga, será el Sistema de puntuación Baja, el cual usa la posición de la clasificación de cada embarcación en cada concurso.

Puesto en el concurso	Puntuación Baja
Primero	1 punto
Segundo	2 puntos
Tercero	3 puntos
Cada puesto siguiente	Suma 1 punto

Las embarcaciones inscritas en un concurso y no obtengan capturas los puntos será la suma total de inscritos en el concurso.

La embarcación que no participe tendrá la suma total de inscritos en el concurso mas 1 punto.

Al final de la liga se descartará el peor resultado de cada embarcación (Un descarte).

**Art. 33:** La clasificación del concurso anual de pieza mayor es a la de mayor peso.

**Art. 34:** Tendrán derecho a premio los siguientes clasificados:

Concurso	Lista de Premios
Pieza Mayor anual	Primer clasificado
Liga anual	Del 1º al 10º Clasificado
Pieza Mayor Liga	1º Modalidad Volantín
Pieza Mayor Liga	1º Modalidad Curricán

#### **ANEXO**

##### **ZONAS DE PESCA VOLANTIN**

<b><u>LA REONETA MASELLA</u></b>	<b><u>38° 07.200N</u></b>	<b><u>0°32.400W</u></b>
<b><u>LA VIÑETA</u></b>	<b><u>38°10.150N</u></b>	<b><u>0°25.150W</u></b>
<b><u>LA ROCA YELÁ</u></b>	<b><u>38°03.200N</u></b>	<b><u>0°30.500W</u></b>
<b><u>EL MAREOGRAFO</u></b>	<b><u>38°15.000N</u></b>	<b><u>0°25.000W</u></b>
<b><u>BONMATI</u></b>	<b><u>38°05.500N</u></b>	<b><u>0°27.000W</u></b>
<b><u>LOS FANALES</u></b>	<b><u>38°08.400N</u></b>	<b><u>0°29.400W</u></b>
<b><u>MARIANOS</u></b>	<b><u>38°12.800N</u></b>	<b><u>0°20.000W</u></b>
<b><u>EL PINET</u></b>	<b><u>38°08.300N</u></b>	<b><u>0°34.000W</u></b>

**Club Náutico de Santa Pola, enero 2010**